



Resolución Ministerial

641-2003 MTC/02

Lima, 14 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2002-MTC, establece que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Vial está a cargo de un Secretario Técnico, que depende del Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el Decreto Supremo N° 011-97-MTC y la Resolución Ministerial N° 192-98-MTC/15.02 establecen que la Secretaría Técnica de Transporte Urbano de Lima y Callao está a cargo de un Secretario Técnico que es el funcionario de mayor nivel de la misma;

Que, con Resolución Ministerial N° 472-2003-MTC/02, del 19 de junio de 2003, se designó al arquitecto Roberto Zamalloa Cárdenas en los cargos de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial y de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao, con efectividad al 16 de mayo de 2003;

Que, es necesario dar por concluidas las designaciones dispuestas por la referida Resolución Ministerial N° 472-2003-MTC/02, así como designar al funcionario que ocupará dichos cargos;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27594 y N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 12 de agosto de 2003, la designación del arquitecto Roberto Zamalloa Cárdenas en los cargos de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial y de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- Designar al Doctor Patrick Allemant Florindez en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial y de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao, a partir del 12 de agosto de 2003.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDUARDO IRIARTE JIMENEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

